

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias de la referencia adelantadas en contra de la señora **GLORIA EUNICE BRAVO PORTILLA y otros.** Se informa que el **6 de julio de 2023** la Fiscalía 10 Delegada adscrita a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Medellín departamento de Antioquia formuló demanda de extinción de dominio contra **11 inmuebles, 10 vehículos y 10 establecimientos de comercio** propiedad de la señora **Bravo Portilla y otros**, presuntamente destinados para el transporte y alojamiento de migrantes irregulares.

Por auto del **27 de septiembre de 2022** el Juzgado 2 homólogo de esta urbe avocó conocimiento de la causa. Luego, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el **5 de junio de 2023** esta célula judicial asumió conocimiento de la foliatura.

Las notificaciones de la demanda se llevaron a cabo como sigue:

SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES	NOMBRES	NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Afectada	Gloria Eunice Bravo Portilla	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Jhordan López Jurado Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ¹ 22 de noviembre de 2022 ² 27 de marzo de 2023 ³
Afectado	Elmer Erlinto Bravo Portilla	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Jhordan López Jurado Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁴ 22 de noviembre de 2022 ⁵ 27 de marzo de 2023 ⁶
Afectado	Jesús Ramiro Andrade Benavides	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez	28 de septiembre de 2022 ⁷

¹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

² Ver archivo 02CorreoApoderado en el C02Juzgado

³ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁴ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁵ Ver archivo 02CorreoApoderado en el C02Juzgado

⁶ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁷ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de octubre de 2022 ⁸ 27 de marzo de 2023 ⁹
Afectada	Elba Raquel Melo Portillo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ¹⁰ 27 de marzo de 2023 ¹¹
Afectado	Hernán Edgar Otero Portillo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ¹² 11 de octubre de 2022 ¹³ 27 de marzo de 2023 ¹⁴
Afectada	Neidy Janneth Bastidas Otero	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ¹⁵ 11 de octubre de 2022 ¹⁶ 27 de marzo de 2023 ¹⁷
Afectado	Moisés Alberto Pantoja Chamorro	Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de octubre de 2022 ¹⁸ 27 de marzo de 2023 ¹⁹
Afectada	Amparo del Socorro Gualguan Mena	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado Dr. Manuel Antonio Benítez Caicedo Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ²⁰ 16 de noviembre de 2022 ²¹

⁸ Ver archivo 012CorreoRemiteDoc en el C02Juzgado

⁹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁰ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

¹¹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹² Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

¹³ Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

¹⁴ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁵ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

¹⁶ Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

¹⁷ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁸ Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

¹⁹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

²⁰ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

²¹ Ver archivo 020Escrito en el C02Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

			27 de marzo de 2023 ²²
Afectada	María del Carmen Díaz Villota	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ²³ 27 de marzo de 2023 ²⁴
Afectada	Sonia Morales Muñoz	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Hernán Miranda Abaunza Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ²⁵ 12 de octubre de 2022 ²⁶ 27 de marzo de 2023 ²⁷
Afectado	Milton Efrén Andrade Bravo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Hernán Miranda Abaunza Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ²⁸ 12 de octubre de 2022 ²⁹ 27 de marzo de 2023 ³⁰
Afectada	Amanda Lucía Pastas Burbano	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	28 de septiembre de 2022 ³¹
Afectada	Ginna Paola Suárez Segura	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Héctor Manuel Chávez Peña	28 de septiembre de 2022 ³² 10 de octubre de 2022 ³³
Afectado	Turestur LTDA	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	28 de septiembre de 2022 ³⁴

²² Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

²³ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

²⁴ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

²⁵ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

²⁶ Ver archivo 016HotelVega en el C02Juzgado

²⁷ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

²⁸ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

²⁹ Ver archivo 016HotelVega en el C02Juzgado

³⁰ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

³¹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

³² Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

³³ Ver archivo 009OpsicionAnexos en el C02Juzgado

³⁴ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

Afectada	Cooperativa Especializada Supertaxis del Sur	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	28 de septiembre de 2022 ³⁵
Afectado	José Albeiro Muñoz Narváez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	28 de septiembre de 2022 ³⁶
Afectada	Translog R&R CIA S.A.S.	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico gerencia@translogryr.com y a la dirección física Su representante legal, la señora Rocío Rojas Hoyos, actuó por conducto de la apoderada Dra. Ana Delia Bohórquez de Sará	28 de septiembre de 2022 ³⁷ 28 de septiembre de 2022 ³⁸ 14 de agosto de 2023 ³⁹
Afectada	Carmen Cecilia Ortiz Delgado	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico carmenortiz@hotmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁴⁰ 28 de septiembre de 2022 ⁴¹
Afectada	Victoria Stefanía Pastas Burbano	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico victoriaspb2396@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁴² 28 de septiembre de 2022 ⁴³
Afectado	Gerardo Edgar Calpa Vallejo	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico carito-2209@hotmail.com y a la dirección física Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Hernán Miranda Abaunza	28 de septiembre de 2022 ⁴⁴ 28 de septiembre de 2022 ⁴⁵

³⁵ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

³⁶ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

³⁷ Ver archivo 0041Notificaciones en el C03Juzgado04DEDD

³⁸ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

³⁹ Ver archivo 0017SolicitudAbogada en el C03Juzgado04DEDD

⁴⁰ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁴¹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁴² Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁴³ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁴⁴ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁴⁵ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	12 de octubre de 2022 ⁴⁶ 27 de marzo de 2023 ⁴⁷
Afectada	Edith Genneth Morales Muñoz	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico claudialcb2010@hotmail.com y a la dirección física Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Hernán Miranda Abaunza Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁴⁸ 28 de septiembre de 2022 ⁴⁹ 12 de octubre de 2022 ⁵⁰ 27 de marzo de 2023 ⁵¹
Afectado	Jesús Humberto Cuastumal Narváez	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico jesuscuas@hotmail.com y a la dirección física Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁵² 28 de septiembre de 2022 ⁵³ 27 de marzo de 2023 ⁵⁴
Afectada	Lorena Lizeth Camacho Tobar	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico lizeth@hotmail.com y a la dirección física Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁵⁵ 28 de septiembre de 2022 ⁵⁶ 27 de marzo de 2023 ⁵⁷
Afectado	Jairo Nicolás Cuastumal Narváez	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico lorenadiaz8506@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁵⁸

⁴⁶ Ver archivo 015HotelPaola en el C02Juzgado

⁴⁷ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁴⁸ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁴⁹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁵⁰ Ver archivo 016HotelVega en el C02Juzgado

⁵¹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁵² Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁵³ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁵⁴ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁵⁵ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁵⁶ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁵⁷ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁵⁸ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

		Actuó por conducto de su apoderado Dr. Manuel Antonio Benítez Caicedo Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁵⁹ 16 de noviembre de 2022 ⁶⁰ 27 de marzo de 2023 ⁶¹
Afectado	Jhonny Alexander Bastidas Otero	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico johnnyalexot@gmail.com y a la dirección física Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁶² 28 de septiembre de 2022 ⁶³ 11 de octubre de 2022 ⁶⁴ 27 de marzo de 2023 ⁶⁵
Afectada	Edilia Lucía Otero Zúñiga	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico edilialuciaotero@gmail.com y a la dirección física Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez Aviso de la Fiscalía general de la Nación	28 de septiembre de 2022 ⁶⁶ 28 de septiembre de 2022 ⁶⁷ 11 de octubre de 2022 ⁶⁸ 27 de marzo de 2023 ⁶⁹
Afectada	Gloria Lenis Ortega Bastidas	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico glorialenis19@hotmail.com y a la dirección física Actuó por conducto de su apoderado el Dr. Javier Goyes Rodríguez	28 de septiembre de 2022 ⁷⁰ 28 de septiembre de 2022 ⁷¹

⁵⁹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁶⁰ Ver archivo 020Escrito en el C02Juzgado

⁶¹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁶² Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁶³ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁶⁴ Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

⁶⁵ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁶⁶ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁶⁷ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁶⁸ Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

⁶⁹ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁷⁰ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁷¹ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de octubre de 2022 ⁷² 27 de marzo de 2023 ⁷³
Afectado	Jairo Rodrigo Trejos Pastas	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad	28 de septiembre de 2022 ⁷⁴
Apoderado	Dr. Jhordan López Jurado	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico lopezjuradoasesoria@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁷⁵ 28 de septiembre de 2022 ⁷⁶
Apoderado	Dr. Javier Goyes Rodríguez	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico javiergoyesabogados@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁷⁷ 28 de septiembre de 2022 ⁷⁸
Apoderado	Dr. Manuel Antonio Benítez Caicedo	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico manuelbenitezcaicedo@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁷⁹ 28 de septiembre de 2022 ⁸⁰
Apoderado	Dr. Cristian Camilo Castro León	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico camilocasleon10@gmail.com	28 de septiembre de 2022 ⁸¹
Apoderada	Dra. María Paula Matamoros Barbosa	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico matamorosmp@hotmail.com	28 de septiembre de 2022 ⁸²

⁷² Ver archivo 011MemorialPruebasAnexos en el C02Juzgado

⁷³ Ver archivo 0037NotificacionAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁷⁴ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁷⁵ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁷⁶ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁷⁷ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁷⁸ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁷⁹ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁸⁰ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁸¹ Ver archivo 0041Notificaciones en el C03Juzgado04DEDD

⁸² Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

Apoderado	Dr. Hernán Miranda Abaunza	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico hernan@mirandacabarcas.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁸³ 28 de septiembre de 2022 ⁸⁴
Apoderado	Dr. Pedro Alejandro Carranza Cepeda	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad a los correos electrónicos investigadorjudicial2@grupoca.co y alejandro.carranza@grupoca.co y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁸⁵ 28 de septiembre de 2022 ⁸⁶
Apoderado	Héctor Manuel Chávez Peña	Oficio enviado por el CSA de la Especialidad al correo electrónico facielegisabogados@gmail.com y a la dirección física	28 de septiembre de 2022 ⁸⁷ 28 de septiembre de 2022 ⁸⁸
Ministerio de Justicia y del Derecho	Dra. María Cristina Moreno Gutiérrez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico maria.gutierrez@minjusticia.gov.co	28 de septiembre de 2022 ⁸⁹
Fiscalía 10 ED de Medellín	Dra. María Marelvis Cadavid Rodríguez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico maria.cadavid@fiscalia.gov.co	28 de septiembre de 2022 ⁹⁰

A su turno, la publicación del edicto emplazatorio se surtió de la siguiente manera:

TIPO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Página web de la Rama Judicial	10 de agosto de 2023	10 de agosto de 2023 ⁹¹
Página web de la Fiscalía general de la Nación	10 de agosto de 2023	10 de agosto de 2023 ⁹²

⁸³ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁸⁴ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁸⁵ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁸⁶ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁸⁷ Ver archivo 0041Notificaciones en el C03Juzgado04DEDD

⁸⁸ Ver folios 100 al 103 del cuaderno único físico del Juzgado

⁸⁹ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁹⁰ Ver archivo 007CorreoNotificaAuto en el C02Juzgado

⁹¹ Ver archivo 0038PublicacionPaginaWebCSJ en el C03Juzgado04DEDD

⁹² Ver archivo 0039PublicacionPaginaWebFiscalia en el C03Juzgado04DEDD

Radio	10 de agosto de 2023	14 de agosto de 2023 ⁹³
Prensa	10 de agosto de 2023	14 de agosto de 2023 ⁹⁴

El edicto emplazatorio relacionó los 11 inmuebles, los 10 vehículos y los 10 establecimientos de comercio, y determinó a la señora **GLORIA EUNICE BRAVO PORTILLA y otros, LOS TITULARES DE DERECHOS, LOS HEREDEROS, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS** como sujetos procesales dentro de la foliatura que aquí cursa.

SÍRVASE PROVEER.



**DAYANA JARA LIBERATO
OFICIAL MAYOR**

⁹³ Ver archivo 0036ConstanciaRadio en el C03Juzgado04DEDD

⁹⁴ Ver archivo 0035ConstanciaPrensa en el C03Juzgado04DEDD

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

1. De acuerdo con el informe que antecede, sería del caso ordenar el traslado previsto en el artículo 141 del CED, si no fuera porque el Juzgado advierte inconsistencias en el trámite de notificación conforme pasa a explicarse:
 - a. Al señor **Ney Omar Tobar Portilla**, también propietario del inmueble con FMI **240-106042**, según certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en la foliatura⁹⁵, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
 - b. Al señor **William Basante Castillo**, acreedor hipotecario del inmueble con FMI **240-96936**, propiedad de la señora **Edilia Lucía Otero Zúñiga, Neidy Janneth Bastidas Otero, Jhonny Alexander Bastidas Otero, Edgar Otero Portillo, Gloria Lenis Ortega Bastidas** y **Moisés Alberto Pantoja Chamorro**, según certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en la foliatura⁹⁶, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
 - c. A la señora **Josefina Santacruz de Apraez** y al señor **José Luis Cabrera López**, acreedores hipotecarios del inmueble con FMI **240-146602**, propiedad del señor **Jairo Nicolás Cuastumal Narváez**, según certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en la foliatura⁹⁷, no se les libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a

⁹⁵ Ver folio 20 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

⁹⁶ Ver folio 41 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

⁹⁷ Ver folio 83 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.

- d. A la señora **Sara Josefina Díaz de Gómez**, acreedora hipotecaria del inmueble con FMI **240-113591**, propiedad de la señora **Edith Genneth Morales Muñoz**, según certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en la foliatura⁹⁸, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- e. Al señor **César Leovigildo Calpa Jiménez**, propietario del inmueble con FMI **240-140496**, según certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en la foliatura⁹⁹, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- f. Al señor **Mauricio Alfonso Higuera Reina**, propietario del vehículo de placa **XVN-653**, según certificado de tradición que obra en la foliatura¹⁰⁰, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- g. Al señor **Mauricio Álvarez Parra**, acreedor del vehículo de placa **SWN-040**, propiedad de la señora **Ginna Paola Suárez Segura**, según certificado de tradición que obra en la foliatura¹⁰¹, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- h. Respecto del señor **Pablo Cifuentes Orjuela**, representante legal de la empresa **Turestur LTDA**, propietaria del vehículo de placa **XGD-220**, se tiene que el CSA dirigió citación con miras a lograr su notificación personal. Sin embargo, ello fue a una dirección incorrecta, esto es, carrera 14 número 71 A 59 oficina 407 de Bogotá D.C., cuando lo correcto era carrera 14 A número 71 A 59 oficina 407 de Bogotá D.C. según el certificado de expedido

⁹⁸ Ver folio 138 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

⁹⁹ Ver folio 150 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

¹⁰⁰ Ver folio 190 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

¹⁰¹ Ver folio 195 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

por la Cámara de Comercio de esta ciudad que obra en el expediente¹⁰². Aunado a ello, la Fiscalía general de la Nación no libró el aviso a su cargo, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.

- i. A **Finanzauto S.A.**, acreedor del vehículo de placa **TTP-207**, propiedad de la empresa **Turestur LTDA**, según certificado de tradición que obra en la foliatura¹⁰³, no se les libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- j. Al **Banco de Occidente S.A.**, a favor de quien se inscribió pignoración del vehículo de placa **MJT-081**, propiedad de la señora **Nathaly Virginia Pérez Bolaños**, según certificado de tradición que obra en la foliatura¹⁰⁴, no se les libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- k. Al señor **Morgan Iván Cabrera Reina** y a la señora **Teresita del Carmen Tabango Gordon**, propietarios del vehículo de placa **SAV-721**, según certificado de tradición que obra en la foliatura¹⁰⁵, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- l. A la señora **Amanda Lucía Pastas Burbano**, propietaria del inmueble con FMI **240-157472**, no se le expidió el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- m. Al señor **Juan Carlos Torres Noguera**, propietario del vehículo de placa **KCV-101**, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- n. A la señora **Nathaly Virginia Pérez Bolaños**, propietaria del vehículo de placa **MJT-081**, no se le libró citación por parte del CSA de esta especialidad

¹⁰² Ver folio 196 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

¹⁰³ Ver folio 205 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

¹⁰⁴ Ver folio 213 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

¹⁰⁵ Ver folio 226 del cuaderno 09CuadernoBienesConMedidaInscrita de la FGN

con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.

- o. A la señora **Yuly Andrea Vallejo Guzmán**, propietaria del vehículo de placa **MWS-325**, no se les libró citación por parte del CSA de esta especialidad con miras a lograr su notificación personal, y tampoco, el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- p. Al señor **José Albeiro Muñoz Narváez**, propietario del vehículo de placa **NTA-626**, no se le libró el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- q. A la señora **Carmen Cecilia Ortiz Delgado**, propietaria del establecimiento de comercio **Restaurante y Hotel Casa Real**, no se le libró el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- r. A la señora **Victoria Stefanía Pastas Burbano**, propietaria del inmueble con FMI **240-152472**, no se le libró el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- s. Al señor **Jairo Rodrigo Trejos Pastas**, propietario del vehículo de placa **XVN-653**, no se le libró el aviso a cargo de la Fiscalía general de la Nación, de conformidad con el artículo 138 y ss. de la Ley 1708 de 2014.
- t. El Centro de Servicios Administrativos omitió comunicar el inicio del juicio al agente del **Ministerio Público**, el cual, no fue informado en la demanda por la Fiscalía general de la Nación.

Por lo expuesto, se dispone:

1. **REQUIÉRASE** a la Fiscalía 10 ED de Medellín para que se sirva informar los datos de notificación de las personas faltantes que se acabaron de mencionar.
2. Cumplido lo anterior, por el CSA de esta especialidad **EXPÍDANSE** los oficios de citación con el objetivo de lograr la notificación personal de las personas faltantes.
3. Posteriormente, **REQUIÉRASE** a la Fiscalía 10 ED de Medellín para que se sirva remitir los avisos expedidos a nombre de las personas faltantes, de acuerdo con lo descrito en precedencia.
4. Finalmente, por Secretaría del CSA **EXPÍDASE** nuevamente el edicto emplazatorio, esta vez, con todos los datos correctos.

*Radicado Fiscalía 10 ED Medellín 2021-00377
Juzgado 4 ED 2023-00088-4
Afectado Gloria Eunice Bravo Portilla y otros
Auto resuelve*

Notifíquese la presente decisión por estado de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 14 de la Ley 1849 de 2017.

Contra esta decisión no proceden recursos.

Cúmplase,

**LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ**

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c817ab1d2ed42c658e15adbb247d3604f8ada1f7758b04645d8314a8a731cb39**

Documento generado en 29/09/2023 09:34:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**